

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0074-2022

Acuerdo N°4, Acta N° 18-2022

Página 1 de 3

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2022 celebrada el 21 de septiembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0638-2022 de fecha 16 de setiembre del 2022, se presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del Ejercicio Económico 2023 y la vinculación de las Metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-
2. Que mediante oficio MTSS-DMT-OF-626-2022 del 05 de mayo del 2022 signado por la Ministra de Trabajo señora Silvia Lara Povedano, se comunica que el monto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres para el período económico 2023, provenientes del 2% de la Ley 8783 (recursos ordinarios), corresponden a la suma de doce mil novecientos noventa y cinco millones doscientos cuatro mil doscientos noventa y cuatro colones exactos (¢12,995,204,294.00).
3. Que según las estimaciones realizadas desde la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, se proyecta un Superávit por un monto de doce mil ochocientos cuarenta y dos millones quinientos noventa mil setecientos veinte colones con 42/100 (¢12,842,590,720.42).
4. Que la formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2023, se elaboró considerando el criterio emanado por la Procuraduría General de la República PGR-C-150-2022 del 20 de julio del presente año, sobre las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), y su exclusión de la aplicación de la regla fiscal.
5. Que el Presupuesto inicial estimado del Instituto Nacional de las Mujeres para el Ejercicio Económico 2023, corresponde a la suma total de veinticuatro mil novecientos veinte millones seiscientos un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones exactos (¢24,920,601,444.00).
6. Que se realizó la exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno a la propuesta de Plan Operativo Institucional del Ejercicio Económico 2023 y su vinculación con las metas estimadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-2023-2026.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI-Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y SU VINCULACIÓN PROYECTADA CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PND-IP 2023-2026, POR UN MONTO DE VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS (¢24,920,601,444.00).
2. QUE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, SE ELABORÓ CONSIDERANDO EL CRITERIO EMANADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR-C-150-2022 DEL 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF), Y SU EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0074-2022

Acuerdo N°4, Acta N° 18-2022

Página 2 de 3

3. QUE EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, NO HAY GASTOS CORRIENTES, SIENDO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SUPERÁVIT.
4. CERTIFICAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO E INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO (SIPP), TAL Y COMO SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTE RESUMEN.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
PRESUPUESTO ORDINARIO
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES	2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P. P.	TOTAL CONSOLIDADO
0	REMUNERACIONES	2,522.13	3,267.71	1,300.04	7,089.87
1	SERVICIOS	3,056.08	1,607.18	61.90	4,725.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	117.50	239.91	0.00	357.41
5	BIENES DURADEROS	8,695.40	0.00	30.00	8,725.40
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.50	164.00	79.25	472.75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	3,550.00	0.00	3,550.00
	TOTAL	14,620.61	8,828.80	1,471.19	24,920.60



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
PRESUPUESTO ORDINARIO
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

		1. ACTIVIDADES CENTRALES	2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P. P.	TOTAL CONSOLIDADO
1	GASTOS CORRIENTES	5,925.21	5,278.80	1,441.19	12,645.20
1.1	GASTOS DE CONSUMO	5,694.21	5,114.80	1,361.94	12,170.95
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.00	164.00	79.25	474.25
2	GASTOS DE CAPITAL	8,695.40	3,550.00	30.00	12,275.40
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6,479.85	0.00	30.00	6,509.85
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,215.55	0.00	0.00	2,215.55
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	3,550.00	0.00	3,550.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	14,620.61	8,828.80	1,471.19	24,920.60

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

27 de septiembre del 2022

INAMU-AJD-0074-2022

Acuerdo N°4, Acta N° 18-2022

Página 3 de 3

5. QUE LA VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INAMU 2023, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PNDIP-, HAN SIDO AVALADAS POR LA RECTORÍA DEL SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO: MTSS-DMT-OF-0817-2022 Y EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0541-2022 LA CUAL SE DETALLA EN LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO -MAPPs 2023- QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO.
6. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 PARA LA APROBACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura Unidad de Planificación Institucional
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Despacho